



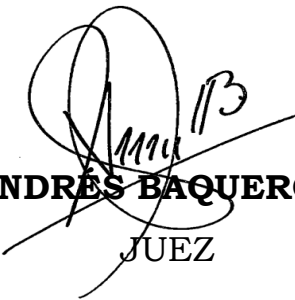
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024
Garantía Mobiliaria N° 11001400300220160083600

En atención a la solicitud que antecede, y como quiera que el proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto de fecha 01 de diciembre de 2017, por secretaría actualícese el Oficio No. 3629 de 11 de diciembre de esa anualidad.

Una vez cumplido lo anterior, procédase al envío de este a la autoridad destinataria en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 05 hoy 26 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.  CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario
--